



ciaste maravedis,

CELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y SIETE.

Ordinaria. Parado 5.º de febrero de 1757.

En la M. N. y M. P. Ciudad de Murcia y sala de las Casas de esta Corte de ella; pasado cinco de febrero de mil e setecientos cincuenta y siete años; Los M. H. D. Señores de Murcia, se juntaron a celebrar el Cavildo ordinario como lo acostumbraban, a saber el Sr. Juan D.º de Real Brigadier delos R.º exercitos e Intendente Comend.º de esta Capital, y de Roy a por S. M. D. n.º Juan de Rocamora, D. n.º Juan Carrillo, D. n.º Antonio Montañó, D. n.º Juan Menano, y D. n.º Gaspar de Ariza Residores.

Seyendo Joseph Abadia, Lorenzo Alonso uolma, Jph Moreno, Joseph Montecastro, Antonio Castillo, Nicola Juico, Christoval Guillel, Gregorio Carranosa, Antonio tuero, y Joseph Planes Jurados.

De leyeron las votas del Caz.º ordin.º antecedente. La Ciudad queda en su intelix.ª

Notas

Remtegrar.º al Puerto del Pan.

Se hizo relacion del auto provehido en el dia de ayer por el Sr. Comend.º con auerdo de los Alcaldes mayores de esta gen.º a pedimento presentado por D. n.º Joaquin Octavio Administrador del Puerto del Pan de esta Ciudad para q.º se remtegrar a los caudales de esta casa de Muevermas, doientos, once real.º y dose maras.º y q.º de la liquidacion firmada por la Contaduria, resulta deberse remtegrar a dho Puerto, por el trigo librado a los Señores de la Doctrina, y dho de dho.º de dho.º q.º se han satisfecito en los años y dias de este año de Junio de mil e setecientos cincuenta y siete, hasta el de unaenta y seis, y siguientes como parecerá de dha liquidacion, executada en

